

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CORPOPLASTIC S.A.S.

NIT. 901.276.595-3

DRA. LINA RODRIGUEZ RESTREPO

Por favor, lea detenidamente los siguientes términos y condiciones antes de contratar los servicios proporcionados por la Dra. Lina Rodríguez Restrepo. Al acceder y utilizar nuestros servicios, usted acepta cumplir con estos términos y condiciones.

Nuestro objetivo es brindar servicios de cirugía plástica estética y atención de alta calidad.

Procedimientos Quirúrgicos Faciales:

Bichectomía, Liposucción de Papada, Otoplastia, Blefaroplastia, Lifting de Cejas.

Procedimientos Quirúrgicos Corporales:

Mamoplastia (Aumento, Reducción, Levantamiento), Recambio de Prótesis, Braquioplastia, Cruoplastia, Lipoescultura, Marcación Abdominal, flancloplastia, abdominoplasti circunferencial, Abdominoplastia convencional, Gluteoplastia o Lipoinyección Glútea, Ginecomastia

Responsabilidad del Paciente:

Es responsabilidad del paciente proporcionar información precisa y completa sobre su historial médico, incluyendo cualquier condición preexistente, medicamentos que esté tomando y alergias conocidas. Además, es importante seguir las instrucciones pre y postoperatorias proporcionadas por la Dra. Lina Rodríguez Restrepo, para garantizar una recuperación segura y exitosa.

Resultados y Riesgos:

Si bien la Dra. Lina Rodríguez Restrepo, se esfuerza por brindar resultados óptimos, los resultados de los procedimientos quirúrgicos pueden variar de un paciente a otro. Existen

riesgos asociados con cualquier procedimiento quirúrgico, y es importante comprender y aceptar estos riesgos antes de someterse a cualquier cirugía.

Modificaciones de los Términos y Condiciones:

Nos reservamos el derecho de modificar o actualizar estos términos y condiciones en cualquier momento. Le recomendamos que revise periódicamente esta página para estar al tanto de los cambios realizados.

Ley Aplicable y Jurisdicción:

Estos términos y condiciones se rigen y se interpretan de acuerdo con las leyes vigentes en el lugar de operación de la Dra. Lina Rodríguez Restrepo, es decir, en Colombia. Cualquier disputa que surja en relación con estos términos y condiciones se someterá a la jurisdicción exclusiva de los jueces y tribunales competentes en ese lugar.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CITAS DE VALORACIÓN

Modalidades de Valoración:

1. Prevaloración o Valoración por fotos: Para la valoración a través de la modalidad de

“Prevaloración” o “valoración por fotos”, el área de agenda médica se encargará de enviarle al paciente un link el cual debe diligenciar con su historial clínico junto con unas imágenes las cuales se le indicará como debe tomarlas. Una vez el paciente envía la documentación solicitada, la Dra. Lina Rodríguez Restrepo se encarga de revisar y evaluar la anamnesis de la historia clínica del paciente, junto con las imágenes adjuntadas. Así mismo, el equipo comercial se encarga de realizar un presupuesto de los servicios que se ofertarán al paciente, que sea acorde con sus necesidades. Este presupuesto es enviado al paciente, dejando clara observación que los valores que en él se relacionan, están sujetos a cambio. En esta modalidad de atención, no existe una interacción entre el paciente y la Dra. Lina Rodríguez Restrepo, ya que la valoración se realiza con base a los documentos aportados por el paciente. En todo caso, la compañía CORPOPLASTIC S.A.S. garantiza un adecuado tratamiento de datos personales de acuerdo a lo establecido en nuestras políticas. En caso de que la paciente desee continuar con el proceso, se le procede a agendar una valoración virtual o presencial, de acuerdo a la disponibilidad de agenda; en donde podrá aclarar todas las dudas sobre su procedimiento.

2. Valoración Presencial: Para la valoración presencial, es necesario el agendamiento de una cita previa a través de nuestros canales autorizados. Esta cita es agendada de acuerdo a disponibilidad de agenda, y el paciente debe asistir en la fecha programada a nuestras instalaciones, existiendo una interacción física entre el paciente y la Dra. Lina Rodríguez Restrepo.

3. Teleconsulta: Para la valoración a través de la modalidad de teleconsulta, es necesario el agendamiento de una cita previa a través de nuestros canales autorizados. Esta cita es agendada de acuerdo a disponibilidad de agenda, y el paciente debe conectarse de manera virtual o remota en la fecha programada, a través de los links de conexión que le sean compartidos por nuestra compañía, existiendo una interacción remota y virtual entre el paciente y la Dra. Lina Rodríguez Restrepo, mediada por el uso de las TICS, garantizando un adecuado tratamiento de datos personales de acuerdo a lo establecido en nuestras políticas. Realizado el pago de la cita de valoración, nuestro equipo confirmará por vía electrónica o telefónica, la hora, fecha y día de la agnación de la cita agendada.

La consulta de valoración pretende orientar al usuario hacia una información personalizada relacionada con los procedimientos de cirugía plástica y estética, asociada a explicar y describir el alcance, limitaciones y complicaciones de los procedimientos quirúrgicos estéticos que desea realizarse el paciente, y además determinar si el paciente se encuentra apto o no para realizarse el procedimiento conforme a su condición médica.

COTIZACIONES

Una vez realizada y cumplida la cita de valoración, se entrega al paciente un resumen de la atención por escrito vía e-mail y/o WhatsApp, que incluye una cotización. Esta cotización tendrá una vigencia de tres (3) meses desde su emisión. Transcurrido este término sin que el paciente contrate los procedimientos ofertados en dicha cotización, esta perderá vigencia y en caso de querer contratar los servicios, deberá solicitar nuevamente una cita de valoración y asumir el costo de la misma. Con esta propuesta de servicios de cirugía estética, en ningún caso asegura resultados ni garantiza el éxito de una intervención, toda vez que la obligación del médico es de medios y no de resultados

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Si el paciente desea contratar los servicios de cirugía estética ofertados por la Dra. Lina Rodríguez Restrepo, deberá abonar \$2.000.000 para realizar el agendamiento de la cirugía. Una vez abonado este valor, el paciente debe realizar el pago del 50% de su cirugía un mes antes de su fecha programada y el 100% de este valor dos semanas antes de su cirugía.

REPROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS

Luego de realizado el pago correspondiente a los \$2.000.000 y agendada la fecha de la cirugía, ésta no podrá ser reprogramada, a excepción de un caso de fuerza mayor o caso fortuito comprobable y justificable, que deberá ser notificado de manera oportuna. En todo caso, la fecha agendada inicialmente solo podrá reprogramarse hasta por una (1) vez. En caso de que el paciente incumpla con la segunda fecha reprogramada, no habrá derecho a una tercera reprogramación y perderá el valor abonado, sin que exista derecho a la devolución del dinero.